

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, pues por auto del 10 de marzo del 2022 se había dispuesto audiencia para el día 27 de abril pero no se pudo llevar a cabo, en cuanto no se encontraba ordenada la notificación al ADJE y al Ministerio Público, lo cual en esta oportunidad ya se encuentra cumplida.

Barranquilla, 13 de mayo del año del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 13 de mayo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2018-421-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: MIRNA LUZ BUSTILLO SABAGH
Demandado: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede, se procede a señalar el **jueves 28 de julio 2022 hora 9:30 AM.**, para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del juez HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ. La firma es fluida y estilizada, con una gran 'H' inicial y una 'R' final muy marcada.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ

SMP.

